

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Bullas

#### **5949 Información pública del Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Bullas y D. Carlos López Casas.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, acordó someter a información pública por plazo de un mes el texto del convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Bullas y D. Carlos López Casas, para la cesión a este Ayuntamiento de las antiguas oficinas de Conservas Fernández.

Las personas interesadas podrán examinar el texto del acuerdo durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región, en los locales de la Oficina Técnica Municipal, sita en Gran Vía D. Manuel López Carreño, n.º 28 y también en la página web: [www.bullas.es](http://www.bullas.es) y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho; en caso de no presentarse alegaciones, el indicado texto del convenio urbanístico se entenderá aprobado a todos los efectos.

Bullas, 4 de marzo de 2010.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.